



**CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Acta de la sesión extraordinaria del 10 de abril de 2019

Asistentes:

Presidente: Ignacio Murgui Parra, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Vicepresidencia 1ª: Gema Rivas Díaz, Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social. Portavoz de las Administraciones Públicas.

Vicepresidencia 2ª: Conchi Hurtado, de la Federación Madrileña de Escultismo.

Portavoz de las organizaciones representativas de intereses sociales: Enrique Villalobos Juan, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

En representación de las administraciones públicas:

- Cristina Sánchez Blanco, directora general de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social (Ayuntamiento de Madrid).
- Eva María Molina Arroba, subdirectora general de Cooperación Público-Social (Ayuntamiento de Madrid).
- Antonio Piñol Caballol, representante de la Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (Comunidad de Madrid).

En representación de los grupos políticos municipales:

- Carlos Martínez Serrano (PP)
- Soledad Castillo Palanco (PSOE)



Otros asistentes:

- Carmen Cepeda, Jefa del Departamento de Servicios Sociales del Distrito Centro, experta designada por el sector asociativo.
- Edurne Irigoien Errazkin, Directora del Gabinete del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.
- Rosa Bendeck Olivella, Técnico del Servicio de Fomento del Asociacionismo.
- Belén Gutiérrez Ruiz, Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Secretaria suplente del Pleno: Belén Martínez-Falero Molero, Jefa del Departamento de Asociacionismo.

Entidades:

- Apoyo Positivo
- Asociación de Peritos Independientes y de Seguros APROPINSE
- Asociación Madrileña de Enfermos de Lupus y Amigos
- Asociación Casa de Cultura y Participación Ciudadana de Chamberí
- Asociación Cultural Deportiva Vida Sana
- Asociación de Ingenieros de Montes
- Asociación de Ingenieros Séñior. Caminos
- Asociación de Mujeres Nosotras Mismas Chamberí
- Asociación de Vecin@s Barrio Moscardó
- Asociación de Vecinos de Begoña
- Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza ASITES
- Asociación Madres Solteras por Elección
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución - La Única
- Asociación Monitores de Apoyo Social a la Infancia MASÍ
- Asociación Mayores de Madrid XXI
- Asociación Nacional de Artistas Carmen Holgueras



- Asociación Puerta de Alcalá
- Asociación Rumiñahui
- Asociación Tolerancia
- Asociación Vecinal Camino Alto de San Isidro
- Asociación Vecinal Orcasitas
- Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud ASSITEJ ESPAÑA
- AV La Viña de Entrevias
- Asociación Aventura 2000
- Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid CECU Madrid
- Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad
- Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas
- Club Escuela Municipal de Fútbol Águilas de Moratalaz
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid FACUA La Unidad
- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid FAMMA-COCEMFE
- Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos"
- Federación Artemisa
- Federación Autismo Madrid
- Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid FESORCAM
- Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
- Federación Madrileña de Escultismo
- Unión Madrileña de Asociaciones de Personas Pro Salud Mental UMASAM Federación Salud Mental Comunidad de Madrid
- KIFKIF -ENTRE IGUALES- Asociación de Migrantes y Refugiados LGBT de la Comunidad de Madrid
- La Rueca Asociación Social y Cultural
- MAMILA890
- Club Unión Deportiva Manila Estrellas
- Manos Unidas Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo
- Asociación Plataforma Vecinal San Blas-Simancas
- Sociedad Española de Documentación e Información Científica SEDIC



- Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid

En Madrid, el día 10 de abril de 2019, cuando son las 16:00 horas, se reúnen las personas expresadas anteriormente en el auditorio de la planta 2^a de la sede del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, sito en la calle Alcalá, 45, de Madrid.

Tras la comprobación por parte de la secretaria suplente del Consejo de la existencia del quórum necesario para la celebración del pleno, toma la palabra Ignacio Murgui Parra, Presidente del Consejo, para dar la bienvenida a las personas asistentes. Seguidamente, se indica el inicio de la sesión.

Punto 1. Ratificación del carácter de urgencia de la convocatoria.

Ignacio Murgui informa que desde la secretaría del Consejo se efectuó, por indicación suya, el 4 de abril de 2019, una convocatoria extraordinaria con carácter de urgencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

La vicepresidenta, Cristina Sánchez, explica que la urgencia de la convocatoria es debida a la necesidad de dar inicio al proceso electivo de la Comisión Permanente del Consejo, cuyo procedimiento se explicará a lo largo de la sesión.

De acuerdo con el mencionado artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, al tratarse de una convocatoria por urgencia, corresponde como primer punto del orden del día, solicitar la ratificación de la urgencia a las personas miembros del Consejo aquí presentes. Para ello, se pregunta a lo/as asistentes si están de acuerdo en ratificar la urgencia de la convocatoria. Sin comentarios por parte del auditorio y ratificada la urgencia de la convocatoria, se continúa la sesión, con el punto segundo del orden del día, relativo a la constitución del Pleno del Consejo.



Punto 2. Constitución del Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

El Presidente del Consejo, Ignacio Murgui, explica que en esta sesión se da por constituido formalmente el Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, al estar presentes, además de las entidades que han acudido a la sesión, el Presidente, la secretaría y las personas que actúan como Portavoces del Consejo.

Dicho Portavoces son los siguientes:

- Dª Gema Rivas Díaz, Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social, que actúa como **portavoz de las Administraciones Públicas** tras haber sido elegida entre por las vocalías del Consejo que actúan en representación del Ayuntamiento de Madrid, la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.
- D. Enrique Villalobos Juan, Presidente de la FRAVM (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid), que actúa como **portavoz de las organizaciones representativas de intereses sociales** tras haber sido elegido entre por las vocalías del Consejo que actúan en representación de las entidades y colectivos.

Una vez constituido el Pleno, se dará inicio al proceso electivo de la Comisión Permanente del Consejo.

Punto 3. Información sobre el proceso para la elección de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Cristina Sánchez interviene para informar que este proceso electivo está previsto en el propio Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, cuyo artículo 16 establece que en la Comisión Permanente se integrará 1 representante de las entidades y colectivos por cada una de las categorías del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, que actualmente son veintitrés. Añade que el día 11 se publicará el Decreto con las Instrucciones de este proceso electoral. Da paso a Eva Molina, subdirectora general de Cooperación Público-Social, que procede a explicar este proceso:



En ese proceso electivo existirán, a grandes rasgos las siguientes fases:

1^a Fase: Convocatoria, publicación del listado provisional de elegibles, apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones contra dicho listado y para que las entidades integradas en otras de ámbito superior puedan, en su caso, optar a la participación en el proceso electoral representadas por la de ámbito superior a la que pertenecen. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas.

Hoy, 10 de abril de 2019, el Delegado ha firmado el Decreto de convocatoria, cuya publicación está prevista para el jueves 11 de abril. A partir de ahí, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones, candidaturas y para ejercer su opción de participar integradas en otra entidad de ámbito superior.

2^a Fase: Resolución de las reclamaciones y publicación del listado definitivo de elegibles. Publicación del listado provisional de electores/as, con indicación de su voto ponderado, así como el listado provisional de candidaturas. Apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones contra dichos listados provisionales.

3^a Fase: Resolución de las reclamaciones. Publicación del listado definitivo de electores/as con indicación de su voto ponderado. Publicación del listado definitivo de candidaturas y categorías en las que procede realizar la votación. Señalamiento del lugar y horario de celebración de las elecciones.

4^a Fase: Celebración de las elecciones. Estas serán el **31 de mayo de 2019**.

5^a Fase: Publicación del listado provisional de entidades y colectivos elegidos y apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones.

6^a Fase: Resolución de las reclamaciones y publicación del listado definitivo de entidades y colectivos elegidos como vocales de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y Otras Entidades Ciudadanas.



A continuación, se abre un turno para aclarar posibles dudas.

José Ramón García Albertos, representante de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud, plantea varias preguntas sobre quiénes participan en el proceso electoral, cómo funciona la ponderación y sobre la delegación de las entidades que estén inscritas en otra de ámbito mayor.

Cristina Sánchez explica que la convocatoria se hace a todas las entidades y colectivos inscritos en las secciones 1^a y 3^a del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos. Eva Molina añade que, en el caso de que una asociación quiera estar representada por la federación en la que se encuentre integrada, su número de personas asociadas se traslada a la federación. Sobre la ponderación, el número de entidades que computan serán las inscritas en la ciudad de Madrid a día de hoy.

El representante de la Asociación Rumiñahui Vladimir Paspuel, pregunta si su federación tiene otra categoría (inmigrantes), en cuál se integra, si hacen cosas diversas. Enrique Villalobos responde que las asociaciones vecinales también organizan actividades de todo tipo: culturales, deportivas, etc.

Conchi Hurtado, representante de la Federación Madrileña de Escultismo, afirma que, a pesar de haber hecho mucha pedagogía por parte de su Federación, hay muchas asociaciones que no están inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, por lo que pregunta si la ponderación de la federación es sólo en función de las personas inscritas. Cristina Sánchez aclara que la ponderación sólo se realiza sobre las personas inscritas en el Censo que pertenezcan al municipio de Madrid. Eva Molina añade que el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y Otras Entidades Ciudadanas dice expresamente que "el voto ponderado será sobre los inscritos en el Censo".

El representante de la Federación Salud Mental Madrid UMASAM, Faustino Octavio García Cacho, pregunta si existe una categoría global de "salud mental", o si las discapacidades están desglosadas por categorías. Cristina Sánchez responde que existen 23 categorías, entre las que se encuentran las de "personas con discapacidad" y "salud y apoyo mutuo".



En representación de la Asociación Madrileña de Enfermos de Lupus y Amigos, Blanca Rubio expresa la necesidad de que las Federaciones inscritas digan el número real de personas asociadas inscritas en Madrid. Por su parte, el representante de la Federación INJUCAM pregunta si el voto ponderado de una única asociación se establece en función del número de socios de cada entidad, ya que cada entidad considera a los socios según su criterio. Cristina Sánchez explica que se hace un sumatorio de los socios de cada asociación para el total de la federación.

Punto 4. Sugerencias y preguntas. Varios.

A continuación, se exponen varios asuntos por parte de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social:

a) Nueva web del CRAS!

El Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social ha contratado la realización de una nueva plataforma web en la que, por un lado, se integrará el servicio de préstamo de material de CRAS! y, por otro lado, se ofrecerá un canal específico e independiente en el que las entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos podrán realizar entre ellos préstamos de material. El diseño de la plataforma está muy avanzado y la previsión es que la nueva web esté disponible a principios del mes de mayo.

En nombre de la Federación INJUCAM, su representante pregunta si los materiales que se ofrecen para organizar actividades en la calle disponen de homologación. Eva Molina responde que se han pedido las especificaciones técnicas que facilitan los fabricantes para ofrecer esa información a todas las entidades. José Ramón García insiste en que tienen que tener una garantía de que el material reúne las condiciones necesarias para ser utilizado, ya que en una Junta Municipal de Distrito le han denegado la utilización de una tarima por no estar homologada. Tratándose de un caso tan concreto, la Coordinadora General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social se compromete a estudiarlo.



La Asociación Cultural Deportiva Vida Sana pregunta sobre la posible participación de la Banda Sinfónica Municipal en alguna de sus actividades. La Coordinadora Gema Rivas comenta que se trata de un caso muy distinto al CRAS!

Por su parte, la representante de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid FESORCAM, M^a Concepción Rodríguez, expone que le parece muy bien este intercambio de información, pero que la web tiene que ser accesible en modo de signos para que cualquier colectivo pueda utilizarla. Añade que siempre se tienen en cuenta las barreras arquitectónicas, pero no de comunicación.

b) Premios de Cooperación Público-Social:

Cristina Sánchez explica que desde el Área de Gobierno se ha elaborado una convocatoria de premios de Cooperación Público-Social, cuya publicación está prevista para el 12 de abril, por medio de la cual se pretende incentivar y premiar la innovación, la creatividad y la excelencia en la ideación y desarrollo de proyectos que den respuesta a necesidades sociales y reviertan en beneficio del conjunto de la sociedad. Gema Rivas añade que estos premios presentan dos modalidades, la de proyectos en marcha y la de ideas innovadoras.

c) Guía de Participación:

En este punto, Ignacio Murgui, informa que se ha elaborado una Guía de Participación, que ofrece información sobre los pasos y procedimientos administrativos que median entre la aprobación de una propuesta y su materialización. Explica que se produce cierta frustración desde que un/a vecino/a plantea una cuestión hasta que se hace realidad. Esto es así porque los procesos administrativos son largos y complejos. Algunos son requisitos legales, procedimientos que garantizan la seguridad jurídica de la Administración y de otros actores y en otros casos, como en la elaboración de normativas y de planes municipales, garantizan además la participación de la ciudadanía.



El objetivo de esta guía es, por tanto, eminentemente pedagógico: contribuir a que la ciudadanía conozca cómo funciona el Ayuntamiento de Madrid para que pueda hacer un uso más eficiente de los cauces de participación y de coproducción de políticas públicas.

En dicha guía se parte de la idea de conocer las competencias y, por tanto, las responsabilidades de cada Administración; qué requisitos, trámites y plazos de ejecución aproximados requiere cada tipo de demanda ciudadana ya que permitirá diseñar mejor las propuestas; hacer un seguimiento más exhaustivo de su ejecución; gestionar las expectativas y, por último, impulsar la rendición de cuentas a la que están obligadas las Administraciones.

La guía, añade, ya está publicada en el Espacio Asociativo de la web municipal, pero se editará en papel con una maquetación más atractiva. La Coordinadora Gema Rivas explica que se ha hecho un esfuerzo para que el lenguaje sea claro y anima al que quiera hacer alguna aportación.

Surge algún comentario por parte de asistentes al Pleno en el sentido de plantear un seguimiento de los proyectos en marcha. Enrique Villalobos (FRAVM) dice que, más importante que el seguimiento es saber que los proyectos se están ejecutando. Explica que esta Guía fue una propuesta del Consejo Sectorial con el objetivo de que la gente sepa cómo son los procesos y no renuncie a la participación. Esta guía, concluye, tiene como fin generar pedagogía en torno a los procesos participativos.

d) Inicio de las obras del Campus Asociativo de Madrid:

Cristina Sánchez informa que en el Pleno celebrado el pasado 27 de marzo se aprobó la creación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid. Añade que el inicio de las obras del Campus se prevé para la última semana de abril. Muestra los carteles de obras y explica los trabajos de cada uno de los pabellones. El campus se ubica en la Casa de Campo.

Ignacio Murgui explica que esta será la sede de la Escuela.

Enrique Villalobos pide la palabra para exponer que él estuvo presente en el Pleno municipal y que los grupos municipales PP y Ciudadanos tuvieron un discurso muy agresivo contra la



Escuela y el Campus, acusando a todas las entidades de ser una red clientelar del ayuntamiento y anunciando que pararán las obras cuando lleguen al gobierno. Villalobos manifiesta que quiere defender que el trabajo que se ha llevado a cabo en el Consejo Sectorial porque ha sido intensivo, altruista, independiente y con resultados exponenciales, y que la transición de un proyecto en un catálogo a la estructura de la escuela es antológico.

José Ramón García, de INJUCAM, comparte lo dicho por Villalobos y reitera la diversidad que existe en el tejido asociativo. Anima a todas las entidades a leer el acta de ese Pleno para que constaten que no responde a la verdad y tengan capacidad de valorar por sí mismas.

Mariano Sánchez, de la Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid, se une a esta opinión y considera que se ha trabajado en el Consejo Sectorial desde mucho antes y se ha hecho desde el trabajo en red y en común y sin ninguna directriz política de nadie, con el objetivo de beneficiar al colectivo asociativo.

Carmen Morillas, representante de la FAPA Giner de los Ríos, añade que corrobora lo dicho por sus compañeros y quiere dejar constancia del malestar por lo que se escuchó en ese Pleno.

Avelina Ferrero, de la Asociación Mayores Madrid XXI, explica que su entidad también ha participado en el proceso de creación del Campus Asociativo y añade que es partidaria de que se emita una resolución desde el Consejo.

Conchi Hurtado, de la Federación Madrileña de Escultismo, dice que tuvo oportunidad de escuchar aquel Pleno y anima a todos a leer el acta de ese Pleno. Quiere que conste en el acta el rechazo hacia aquello.

Vladimir Pasquel, de la Asociación Rumiñahui, quiere hacer una llamada de atención a los partidos políticos para que no utilicen al movimiento asociativo o a los movimientos minoritarios para hacer daño. A esta opinión se une también Amparo Herranz, de la Asociación Puerta de Alcalá.



Toma la palabra el Presidente del Consejo Ignacio Murgui para hacer una última valoración. El movimiento asociativo es fundamental en una democracia y cree que es imprescindible hacer una apuesta por que saliera más fuerte en estos cuatro años, tal y como entiende la democracia municipal. Cree que se ha avanzado y que ese éxito es no sólo del equipo de gobierno, sino que ha sido en cooperación con el tejido asociativo de la ciudad de Madrid. Por último, anima a seguir trabajando en esa dirección independientemente de los resultados de las elecciones, ya que las entidades siempre han trabajado así.

Por último, Soledad Castillo, en nombre del grupo municipal socialista, disculpa a los concejales de su grupo que han querido estar allí y no han podido por problemas de agenda. Agradece el trabajo realizado y apoya al movimiento asociativo, así como la creación del Campus y deja constancia de que su grupo municipal siempre ha defendido el movimiento asociativo.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión cuando son las 18 horas, levantándose la presente acta sobre su desarrollo.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL CONSEJO

Belén Martínez-Falero Molero

CONFORME:
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ignacio Murgui Parra